

**Versión Pública**  
**UT-SIP-063-2024**

**Fecha de clasificación:** 24 de julio del 2024, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/42/2024**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Área:** Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial.

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia

29/04/2024 12:09:24 PM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000064
Fecha de presentación	29/04/2024
Nombre del solicitante:	<b>N1-ELIMINADO</b>
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	grados de estudios comprobados del personal de la contraloria

### FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	28/05/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	07/05/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	11/06/2024

Solicitud: UT/SIP/063/2024

Folio: 280527624000064

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 28 de mayo de 2024

**C. N2-ELIMINADO 1  
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 29 del mes de abril año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527624000064 por el cual solicita de este Instituto:

***“Grados de estudios comprobados del personal de la contraloría”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/183/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0786/2024, la Titular de la Dirección de Administración manifiesto lo siguiente:

*“En relación a lo anterior, se proporciona la información solicitada:*

*De acuerdo a la información del personal bajo resguardo de la Dirección de Administración, el Grado de estudios comprobado por el personal del Órgano Interno de Control en el Instituto Electoral de Tamaulipas se expresa en la tabla a continuación.*

Nombre	Puesto o cargo	Grado de Estudios comprobado
<b>Raúl Robles Caballero</b>	Titular del Órgano Interno de Control	Maestría en Administración Pública Licenciatura en Derecho
<b>Ricardo Zapata Delgado</b>	Titular de la Unidad de Investigación	Licenciatura en Derecho
<b>Francisco Javier Ruíz Reta</b>	Titular de la Unidad de Substanciación	Licenciatura en Derecho
<b>Sixto Andrés Rocha García</b>	Auditor	Maestría en Dirección Empresarial con Énfasis en Finanzas Licenciatura Como Contador Público

<b>Jesús Terán González</b>	Auditor	Licenciatura Como Contador Público
<b>Aida Margarita Rendón Acosta</b>	Auditor	Licenciatura en Administración y Mercadotecnia
<b>Juan Antonio San Martín Vargas</b>	Auditor	Licenciatura en Derecho

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Administración del IETAM, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

**4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.**

**5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.**

(…)”.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/183/2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de abril 2024

**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
29/04/2024	UT/SIP/063/2024	280527624000064

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



**RECIBIDO**  
10:46h  
30 ABR 2024  
FR  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

**OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0786/2024**  
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 28 de mayo de 2024

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio UT/183/2024, de fecha 30 de abril de 2024, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

<b>Día de la presentación</b>	<b>Folio Interno IETAM</b>	<b>Folio Plataforma Nacional de Transparencia</b>
29/04/2024	UT/SIP/063/2024	280527624000064

Con la cual se requiere la información siguiente:

*"Grados de estudios comprobados del personal de la contraloría."*

En relación a lo anterior, se proporciona la información solicitada:

De acuerdo a la información del personal bajo resguardo de la Dirección de Administración, el Grado de estudios comprobado por el personal del Órgano Interno de Control en el Instituto Electoral de Tamaulipas se expresa en la tabla a continuación.

<b>Nombre</b>	<b>Puesto o cargo</b>	<b>Grado de Estudios comprobado</b>
Raúl Robles Caballero	Titular del Órgano Interno de Control	Maestría en Administración Pública Licenciatura en Derecho
Ricardo Zapata Delgado	Titular de la Unidad de Investigación	Licenciatura en Derecho
Francisco Javier Ruíz Reta	Titular de la Unidad de Substanciación	Licenciatura en Derecho
Sixto Andrés Rocha García	Auditor	Maestría en Dirección Empresarial con Énfasis en Finanzas Licenciatura Como Contador Público
Jesús Terán González	Auditor	Licenciatura Como Contador Público
Aida Margarita Rendón Acosta	Auditor	Licenciatura en Administración y Mercadotecnia
Juan Antonio San Martín Vargas	Auditor	Licenciatura en Derecho

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.-Archivo.

Autorizó y validó:	IYNW	
Elaboró:	PBV	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."